



COMUNICADO

La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización comunica a los Alcaldes y Alcaldesas del país lo siguiente:

1.- Esta Secretaría de Estado reitera a todas las Corporaciones Municipales que los fondos destinados del Gobierno Central a través del programa de descentralización denominado "Fuerza Honduras" para enfrentar la pandemia de la COVID-19, deben ser liquidados de acuerdo con los "Lineamientos para la Presentación de Liquidación de Ejecución de Fondos".

2.- Actualmente, un total de 101 alcaldías han presentado la liquidación de los recursos a la Unidad de Control y Seguimiento y Liquidación (UCSEL), sin embargo, sólo tres Corporaciones Municipales han cumplido con los lineamientos establecidos.

3.- Instamos a las alcaldías que es importante presentar su respectiva subsanación de forma correcta para continuar recibiendo desembolsos por parte del Gobierno de la República.

4.- Esta Secretaría de Estado se encuentra en toda la disposición de trabajar de la mano con los Gobiernos Locales y brindar todo el apoyo técnico que requieran.

5.- Manifestamos que toda transferencia emitida por esta Secretaría de Estado debe liquidarse, según lo que dicta la Ley y las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2020 y en cumplimiento a lo establecido por el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), ente rector del sistema de control de los recursos públicos.

6.- Esta Secretaría de Estado agradece el esfuerzo de todas las Corporaciones Municipales en hacerle frente a la Pandemia de la COVID-19 y a los dos fenómenos naturales, al tiempo que reitera el compromiso del Gobierno de la República de atender financieramente a las 298 alcaldías del país.

Tegucigalpa, M.D.C a los trece días del mes de enero del 2021

Comunicación Institucional de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización